



SEVELAR, S.A.  
ALBERTO ALCOCER 10  
28036 MADRID

## **POLÍTICA DE SEVELAR : MINERALES RESPONSABLES**

### **DILIGENCIAS DEBIDAS 3TG : MINERALES CONFLICTIVOS**

#### **PREAMBULO**

**Sevelar S.A.** (en adelante Sevelar) es una compañía Española establecida en el año 1.964. El nº de identificación fiscal de la compañía es ESA 48040232. Código LEI 95980020140005247489.

Sevelar es importador en España de Estaño Metal en lingotes, y con el fin de cumplir con la legislación de la UE relativa a los minerales conflictivos (Reglamento UE 2017/821) y evitar el uso de minerales conflictivos que directa o indirectamente financien o beneficien a grupos armados y/o involucrados en otro tipo de abusos serios de los derechos humanos en las zonas de conflicto, establece el siguiente procedimiento para efectuar las diligencias debidas en la compra de estaño metal. Sevelar no importa oro, tantalio ni wolframio.

Esta política se desarrolla en el Plan de Gestión Interna y en el Plan de Gestión de Riesgos que se pueden consultar en la página web corporativa ([www.sevelar.com](http://www.sevelar.com)) en la sección de estaño y en la de sostenibilidad.

Los aspectos más destacables de esta política se desarrollan a continuación



SEVELAR, S.A.  
ALBERTO ALCOCER 10  
28036 MADRID

## **COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN**

La dirección de Sevelar está constituida por dos Administradores Mancomunados, Javier Larrinaga Luis con DNI 02523261T y Luis Larrinaga de Luis con DNI 51381718V. La dirección de Sevelar aprueba estas diligencias debidas y está absolutamente comprometida en efectuar las compras de estaño de fuentes solventes y que no tengan relación alguna con las zonas de conflicto a estos efectos.

Es compromiso por tanto el no suministrarnos de fuentes que puedan contribuir a financiar conflictos, que no respeten los Derechos Humanos relacionados con las actividades de minería, fundición y transporte, que apoyen de manera directa o indirecta grupos armados. Asimismo nos comprometemos a no tolerar de ninguna manera sobornos o blanqueo de capitales.

Estas diligencias debidas están debidamente distribuidas a las partes implicadas (suministradores, almacenes, transportistas, clientes, empleados, etc.). Y está disponible en la página web de la sociedad : [www.sevelar.com](http://www.sevelar.com)

La compra de estaño la lleva a cabo Javier Larrinaga y el departamento logístico de Sevelar también está informado debidamente de esta política.

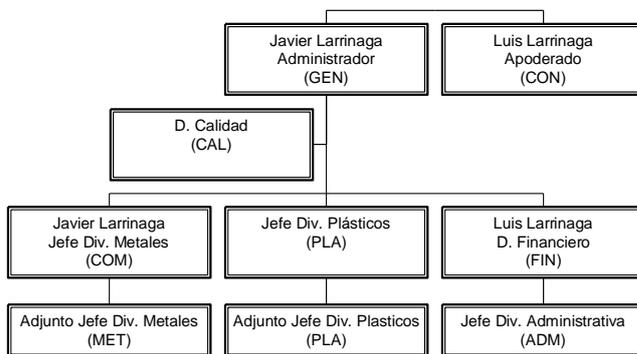
Javier Larrinaga ha sido designado responsable de este programa de diligencia debida para coordinar con los departamentos oportunos de la empresa en logística, calidad y compras.

Sevelar llevará a cabo anualmente una revisión de las diligencias debidas con el personal de los departamentos implicados. Si es necesaria formación adicional se llevará a cabo oportunamente.



SEVELAR, S.A.  
ALBERTO ALCO CER 10  
28036 MADRID

El Organigrama de SEVELAR:



## IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Sevelar tiene un proceso para identificar los riesgos en el suministro. Este procedimiento se desarrolla en el Plan de Gestión de Riesgos disponible en la web corporativa.

Cabe destacar:

En primer lugar identificar las zonas de conflicto que actualmente se consideran los siguientes países incluidos en la lista CAHRA, que puede consultarse en <https://www.cahraslist.net/>.

Nuestros proveedores nos han facilitado información sobre sus fuentes de suministro para asegurarnos que el estaño que nos suministran no procede o transita directa o indirectamente de estas fuentes.

Todos los proveedores deben contestar, informando de la fuente de suministro del estaño y la idoneidad de las fundiciones.



SEVELAR, S.A.  
ALBERTO ALCOCER 10  
28036 MADRID

## **ESTRATEGIA PARA RESPONDER A LOS RIESGOS**

Como primera medida, Sevelar no compra ningún material a empresas de los países en conflicto indicados más arriba.

Periódicamente se revisa esta lista de países por si fuera necesario incluir o excluir algunos.

En el momento que por cualquier medio tengamos conocimiento de que un proveedor pueda estar involucrado directa o indirectamente en abusos contra los Derechos Humanos, apoyo a grupos armados no gubernamentales o terroristas, sobornos o blanqueo de capitales, Sevelar exigirá inmediata aclaración de la situación y suspenderá las compras hasta que quede perfectamente justificado la actuación legítima de nuestro proveedor.

Cuando se recibe el estaño en el puerto, los almacenes comprueban la identificación de los lingotes de manera que se corresponda con los certificados de calidad. Se revisan las marcas troqueladas en los lingotes donde figura la fundición productora.

En caso de haber discrepancia entre las marcas de los lingotes y los correspondientes certificados se avisa de inmediato al proveedor para recabar las explicaciones oportunas.

Sevelar tiene un procedimiento para recibir quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias (QRSD) que se puede consultar en la Política QRSD en esta página web.

Para mayor información pueden consultar el Plan de Gestión de Riesgos disponible en la web corporativa ([www.sevelar.com/sostenibilidad](http://www.sevelar.com/sostenibilidad))

## **APROBACIÓN DE FUNDICIONES Y PROVEEDORES**

Sevelar solamente compra estaño a los proveedores homologados en sus procedimientos ISO. Todos ellos son empresas de reconocido prestigio y que llevan muchos años colaborando con nosotros en el suministro de estaño sin ninguna incidencia relevante.



SEVELAR, S.A.  
ALBERTO ALCOCER 10  
28036 MADRID

Por otra parte, para aprobar las fundiciones donde se produce el estaño, Sevelar exige a sus proveedores que las mismas estén registradas como de origen No Conflictivo en las listas publicadas por "Responsible Minerals Initiative (RMI)", como "Conformant Tin Smelter" (Fundiciones de estaño conformes). Esta institución es una organización independiente con más de 400 miembros y que realiza la auditoría de las fundiciones de estaño, siendo la institución más utilizada por todas las empresa internacionales para llevar a cabo las diligencias debidas.

Los proveedores dan a Sevelar su compromiso formal de que el origen del estaño procede siempre de alguna de estas fundiciones

homologadas. Para ello deben enviar la plantilla de RMI debidamente cumplimentada con toda la información pertinente. Dicha plantilla se puede encontrar en <http://www.responsiblemineralsinitiative.org/reporting-templates/cmrt/>

Asimismo deben facilitar información sobre la trazabilidad de los minerales y el metal.

## **REVISIÓN ANUAL**

Anualmente Sevelar efectuará la revisión de la política de minerales conflictivos. En particular se revisarán los siguientes aspectos:

Lista actualizada de países en conflicto

Lista de proveedores de estaño, comprobando que todas las fundiciones están en la lista de fundiciones de estaño conformes.

Documentación de cada compra

Incidencias en las compras si hubiera habido alguna

Quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias recibidas si las hubiera.

La documentación de las importaciones de estaño se conserva por un periodo de 5 años.